



ACTA 1981– REUNION DIA 23/10/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, JOSE IGNACIO ARBANESI, FEDERICO MARTIN BERTE, EDUARDO LOUSTAUNAU, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ y GUILLERMO GOLMAR y los Sres. Consejeros Suplentes Dres. JORGE STINSON y GUILLERMO BLANCO; en uso de licencia por esta sesión los Dres. FERNANDO ROMÁN GONZALEZ y PABLO CESAR GOROSTEGUI, y bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Dr. TIRRELLI, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1980.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *Resoluciones de Mesa Directiva N° 58, 59 y 60. Informa el Dr. Tirrelli sobre la Resolución N° 58 adoptada por la Mesa Directiva el 11/10/2013, vinculada a la presentación de la Dra. Noelia Agüero, integrante del estudio de la Dra. Patricia Perelló, y respecto del apoyo institucional y gestiones realizadas ante las amenazas que sufrieran las colegas en el marco de su ejercicio profesional. Se ratifica por unanimidad lo actuado por la Mesa Directiva. Asimismo se informa sobre la Resolución N° 59 relativa a la nota presentada por la empleada Giménez, la cual es ratificada por el Cuerpo. Por último se ratifica la Resolución N° 60 mediante la cual, debido al pedido de licencia del Dr. González, el Dr. Tirrelli ejerce la presidencia en el día de la fecha y el Dr. Golmar adquiere el carácter de vocal titular. -----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Respuesta Dra. Lemoine. Se da lectura a la nota presentada por la colegiada en respuesta al oficio cursado por la UFIJE N° 11 del que se le diera traslado. En su presentación, reitera los términos de su primera nota, efectúa aclaraciones a los dichos de la Agente Fiscal, y finalmente solicita que el Colegio convoque a todas las personas que se encontraban en la audiencia efectuada en el citado órgano y la funcionaria le ofrezca las disculpas del caso. Al respecto el Consejo Directivo amerita que resulta innecesaria la citación solicitada, toda vez que el Colegio tienen por ciertos los dichos de sus colegiados, por lo que propone el Dr. Tirrelli se archive la denuncia de la UFIJE N° 11, y asimismo se entregue personalmente una nota a la funcionaria a cargo de la misma, a los fines de que respete lo normado por el art., 56 de la Ley 5177 en cuanto al trato que debe dispensársele a los colegiados en su ejercicio profesional, solicitándosele un pedido de disculpas para con la colegiada. b) Nota Dra. Trassens. Atento lo manifestado por la colegiada y el certificado que acredita su imposibilidad de asistir en los horarios fijados para las reuniones de Consejo Directivo para que se haga efectiva la sanción dispuesta en causa 173/12, el Cuerpo resuelve fijar nueva fecha coordinando la misma con la colegiada. c) Oficio Cámara de Apelaciones y Garantías Penal – Dr. Méndez. Se dispone dar traslado al colegiado del oficio cursado por la Cámara Penal (aplicación de multa en el marco del expediente) a los fines de que efectúe las manifestaciones que estime corresponder previo a su agregado al legajo profesional. d) Nota Director Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal. Propone el Dr. Marceillac que el Colegio se presente en el carácter de Amicus curiae a los fines de apoyar jurídica e institucionalmente el reclamo efectuado por la Defensoría General Departamental destinado a lograr la urgente mejora de las condiciones //(Continúa Acta*



///N° 1981) de detención que sufren los internos alojados en los establecimiento carcelarios que componen el Complejo Penitenciario Batán (UP 15, 44 y 50). El Consejo Directivo aprueba la propuesta efectuada por el Dr. Marceillac, y en consecuencia presentarse en calidad de "Amicus curiae" en la causa de mención. e) **Email Dr. Rois.** El colega capitalino, Adrián Rois, envió un e.mail al Colegio comunicando que desde el día que se estableció la Resolución General 3210 reglamentando el control de cambio, en nuestro Colegio de Abogados se realizó una exposición por parte del abogado que presentó la primer demanda de inconstitucionalidad con el caso de una persona o que quería regalar dólares a su nieto. Que a partir de ahí, gracias a esa convocatoria y como consecuencia de la charla que tuvo con ese abogado, se planteó el escenario de una posible falsedad ideológica que pretendía implementar el sistema de regulación de cambios mediante dicha resolución y luego con la comunicación A5264. Manifiesta que luego de consultar el caso con varios juristas, abogados en ejercicio, jueces y economistas, llegó a la producción del documento que acompaña y que presentó en el BCRA el pasado viernes. Por lo expuesto solicita colaboración del Colegio con esta causa, difundiendo dicha denuncia y alentando la investigación en esta materia, y manifiesta que es importante que el Colegio de Abogados de MDP que siempre da la iniciativa, y que fue el primero en solicitar la inconstitucionalidad del sistema del cepo, de un paso adelante y convoque a una conferencia o charla al respecto, con abogados especialistas en la materia constitucional, cambiaria, penal y economistas, y de esa manera debatir los pasos a seguir y la redacción de una demanda de inconstitucionalidad por la Gravedad institucional del sistema cambiario instaurado y su perjudicialidad para la República Argentina. Se gira para su estudio al Instituto de Derecho Comercial. f) **Propuesta Lista Celeste - Sustitución de Patrocinio.** Informa el Dr. Golmar que debido a la inquietud planteada por colegiados respecto al valor de las notificaciones por sustitución de patrocinio, las cuales ascienden a \$ 40. Manifiesta el Sr. Consejero que dichas comunicaciones son efectuadas entre colegas, por lo que considera que la Institución debería buscar la manera de reducir el valor, al menos, en un % 50. Manifiesta el Consejero que ha averiguado que actualmente el servicio es realizado por una empresa de correos y que el profesional cuando presenta el formulario de sustitución debe abonar los \$ 40, propone que lo que podría implementarse es adicionar dicha tarea al oficial ad hoc del Colegio, Sr. Márquez, y abonar al mismo un plus, adicional o en la forma que determine la Mesa Directiva. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad, fijándose nuevo valor de este servicio en \$ 20 a partir del 1° de noviembre próximo. -----

4.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Tratamiento Expedientes: **Se dispone el archivo de las actuaciones:** Expte. N° 2685/12 Denunciado: Dr. Diego Poli – Denunciante: Sr. Carlos Fischbach. Expte. N° 2700/13 Denunciado: Dr. André Closa – Denunciante: Sra. Soto Marta. **Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria:** Expte. N° 2694/13 Denunciado: Dra. María José Lutteral – Denunciante: Sr. Facundo Jaime. Expte. N° 2697/13 Denunciado: Dra. Adriana Mediavilla – Denunciante: Sra. Patricia Frías. Expte. N° 2689/12 Denunciado: Dr. Lucas Tornini – Denunciante: Juzgado Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Deptal. -----

5.- INFORMES DE COMISIÓN: **Administración de Justicia:** a) Informe Tema ANSES. Informa el Dr. Tirrelli que la semana pasada entregó en una reunión con la Directora Regional de ANSES una nota reclamando soluciones a inquietudes planteadas por colegiados que se especializan en la rama del derecho previsional. Luego //(Continúa



///Acta N° 1981) se recibió nota de respuesta en forma inmediata por parte de la Dra. Escaray, la cual se dispone publicitar entre los colegiados. Asimismo y en el marco del conflicto con los trabajadores del SUPA lo cual impedía el acceso de los abogados a la UDAI, el problema estaría resuelto, ello conforme le fuera informado al Dr. Tirrelli por parte de las autoridades del Ente Previsional. b) Reunión con Jueces del Fuero Laboral. Informa el Presidente de la Comisión, que en el día de ayer junto a la Dra. Huerta y el Dr. Golmar se reunieron con los magistrados del Fuero laboral, reunión que se programó institucionalmente con la intervención del Colegio de Magistrados local. En la oportunidad se expusieron las inquietudes y quejas de los colegiados respecto de cada órgano en particular, se propusieron alternativas para evitar demoras en mesa de entradas. Se consensuó la realización de gestiones para la apertura del concurso para el cargo de Juez del Tribunal N° 4, la designación de un magistrado suplente hasta su designación. Asimismo reclamar la puesta en funcionamiento de los ya creados Tribunales N° 5 y el 6, que se nombre personal para el TT3, y se acordó de parte de nuestro Colegio y el Colegio de Magistrados un compromiso para trabajar en un proyecto para rediseñar el sector de Mesa Entradas de los órganos con asiento en Garay 1768. Mesa general de entradas y el Col. Mag. a gestionar antela SCBA se comprometió para que se designe un personal para que se encargue de ello, un buzón en cada uno de los tribunales para dejar cédulas y oficios a control, y evaluarán la posibilidad de presentar escritos de mero trámite. Se coordinó por último que se efectúen reuniones con cada órgano en forma individual a los fines de abordar cada disfuncionalidad que sucedan en los mismos. -----

Secretaría Académica: a) XXI Jornadas Marplatenses de Derecho Procesal. La Sra. Secretaria del Instituto de Derecho Procesal del Colegio, Dra. Gimenez Bauer, informa que las citadas jornadas se llevarán a cabo el próximo 29/11 y que resulta necesario solventar gastos de sonido y publicidad únicamente, proponiendo un arancel de inscripción de \$ 30 para abogados y \$ 25 para estudiante con cupo limitado. Se aprueba lo solicitado y el arancel se fija en \$ 25 para todos los asistentes. b) Comisión de Jóvenes Abogados – solicitud de aprobación de dos charlas: Las mismas tratan sobre Constitución de Asociaciones y otra sobre notificaciones. Se aprueba su realización. c) Pedido de Difusión por e.mail de actividad de Fasta - Curso profundizado sobre temas de Derecho Penal. Se aprueba. d) Nota Instituto de Derecho Ambiental: Se toma nota. e) Nota del Instituto de Derecho Procesal Constitucional: Solicitan la aprobación para realizar un Seminario de Actualización para los días 18 de noviembre, 2 y 9 de diciembre, y asimismo la cobertura de gastos de un pasaje aéreo para disertante de Buenos Aires y alojamiento para el mismo. Se dispone previamente coordinar y consultar más datos sobre el evento al Director del Instituto. **Servicios al Colegiado:** **Propuesta de beneficios:** “Playas del Balcón”, Camillas “Ceragem” y Hotel “Alto Miramar. Se aprueba los servicios y beneficios propuestos, y se dispone en consecuencia la confección de los convenios respectivos.-----

6.-ALTAS Y BAJAS: **Cancelación:** Dr. Héctor Blas Micheli. **Suspensión Voluntaria:** María Gabriela Lamberto. No siendo para más, se levanta la sesión.-----